



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCION AGT N° 3/26

Buenos Aires, 14 de enero del 2026

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT Nros. 193/25 y 241/25 y el Expediente Electrónico A-01-00033272-7/2025, y

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18, expresa que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Que, así también, la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1.903 a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 7, dispone *“reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio”* en cada uno/a de su respectivo ámbito.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante Resolución AGT N° 193/25 se reasignó a partir del 13 de octubre de 2025, en su situación de revista a la Dra. BALESTRA, María Delfina, Legajo Personal N° 8102, por el término de tres (3) meses en el Departamento de Capacitación de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional.

Que, en atención a las necesidades de servicio y con miras a optimizar el logro de los objetivos primordiales del Ministerio Público Tutelar, resulta procedente prorrogar la reasignación de la Dra. BALESTRA, María Delfina, Legajo Personal N° 8102, por el término de seis (6) meses en el Departamento de Capacitación de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que, mediante Resolución AGT N° 241/25 se resolvió que el Dr. Raúl Mariano Alfonsín subrogue en las funciones a la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, durante el período comprendido entre los días 1 al 14 de enero de 2026.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.764,

EL ASESOR GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir del día 14 de enero de 2026, la asignación ordenada mediante Resolución AGT N° 193/25, de la agente Dra. BALESTRA, María Delfina, Legajo Personal N° 8102, en su situación de revista, en el Departamento de Capacitación de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco del sistema de “comunicaciones fehacientes”. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional. Para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la



.....
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
.....

.....
Ministerio Público Tutelar
.....

.....
2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
.....

Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido,
archívese.



.....
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
.....

.....
Av. Hipolito Yrigoyen 440 C1086AAF · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar
.....



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



ALFONSIN Raul Mariano
ASESOR
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 3/2026 **T°** XXVII **F°** 6-7 **FECHA** 14/01/2026



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
